

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 16 1 096

V I S T O :

El Expediente N° 10.572/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna Patricia del Carmen BUSTO, mediante la cual solicita inscripción fuera de término a la Carrera de Psicopedagogía;

Que esta tardía solicitud le impide cursar regularmente materia alguna;

Que para 1997 esta previsto cerrar la carrera en cuestión;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda no hacer lugar a lo solicitado;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

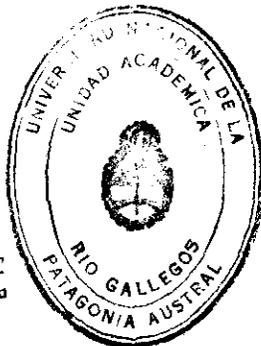
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** NO HACER LUGAR a lo solicitado por la alumna Patricia del Carmen BUSTO (DNI N° 16.029.690), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, Notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
HECTOR ANIBAL BELLONI  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

375